ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 39
Miércoles 17 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 39
Miércoles 17 de setiembre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 38 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

CONTROL POLÍTICO 4

REFORMAS CONSTITUCIONALES 38

SEGUNDA LECTURA 38

EXPEDIENTE N.º 24.180, REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO 38

ANEXOS 41

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 39.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 38

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 38 del 16 de setiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la que se hará constar en el acta correspondiente.

CONTROL POLÍTICO

Pasamos a control político de fracciones por una hora.

En el espacio de diputados o diputadas independientes, por dos minutos, según acuerdo de jefes de fracción, tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por dos minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros.

Yo quería hacer mención hoy del proyecto de Orosi, que es un proyecto que abastece desde la zona de Paraíso, Cartago, San José y todo el Valle Central, todo

el líquido que nosotros tomamos, que los emprendedores, que las empresas, que cada una de las escuelas, los hospitales reciben ese vital líquido para que el proyecto de vida de cada uno de nosotros avance con tranquilidad.

El otro día leía en un artículo al ingeniero Arturo Rodríguez, es un ingeniero hidráulico encargado, por muchos años estuvo encargado del acueducto y fue jefe de Líneas de Conducción del Acueducto de Orosi. Estaba leyéndolo a él y decía que, en aquel momento, se definió hace treinta y ocho años que el desarenador, donde se tomaba el agua, iba a ser la laguna del lado del Llano y que el ICE no lo permitió.

Entonces, que el agua se tuvo que mandar treinta kilómetros recorriendo las tuberías. Imagínense lo que es un agua no tratada con un material abrasivo como piedra, arena, durante más de treinta y ocho años gastando esas paredes.

Hoy lo que vengo a decir es, vean, cada tubo mide seis metros, no se consigue en el país, no es fácil de mover un tubo de esos y conseguirlos. Esos tubos durante treinta y ocho años sometidos a la abrasión, o sea, un lijado constante de seis metros, que son uniones mecánicas importantes, con grosores importantes que se han perdido. Si eso se da y se falla ese sistema, tenemos un problema gigantesco en Costa Rica.

Este es un llamado hoy a la ingeniera Sáurez, que sé que es una ingeniera seria, que por dicha ya no tenemos al anterior presidente ejecutivo del AYA, que no entendía de esto, que tiene que tomar acción, que tiene que tomar acción porque lo están diciendo los profesionales serios. Y es preocupante porque este sistema no va a ser eterno. Esto es como que ustedes no le echen agua o combustible o le cambien los aceites a un carro.

Esto es de mantenimiento y no se ha hecho por más, casi por cuarenta años.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas. Muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio.

Hablar de la crisis del arroz es una cosa; verlas en las palabras de las personas que hoy están acampando ahí afuera de esta Asamblea Legislativa y que han dicho que van a estar ahí en vigilia hasta altas horas de la noche para que ese proyecto de ley que tenemos que discutir avance, diputados y diputadas, es otra cosa.

Decir que su tiempo prefieren tenerlo aquí, viendo a ver si hay futuro, porque allá en la finca ya no hay, realmente es una vergüenza.

Pero quisiera que ustedes vean este video, diputadas y diputados. No es algo que yo suelo hacer, pero les pido atención para que lo escuchen y lo vean.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ariel%20Robles.mp4

Muchas gracias por la reproducción del video.

Palabras más, palabras menos, diputados y diputadas, esa es la realidad del sector arrocero, un sector arrocero que ha dejado de cultivar veintiún mil hectáreas que antes se sembraban de arroz, un sesenta por ciento menos de lo que teníamos de producción; un sector arrocero que ha reducido en alrededor de un cuarenta por ciento la cantidad de productores de arroz.

Solamente en las regiones de Chorotega y Pacífico Central, diputados y diputadas, se perdieron cincuenta por ciento del valor en la producción agropecuaria. Los productores de arroz están en una crisis, ¿y qué más queremos nosotros, diputados y diputadas?, ¿qué más tienen que venir a hacer los productores de arroz a esta Asamblea Legislativa?

Ya vinieron a llorar, ya vinieron a llevar agua, ya vinieron a instalarse ahí afuera de esta Asamblea Legislativa y en las barras de esta Asamblea Legislativa a pedirnos que veamos el proyecto de ley, diputados y diputadas. ¿Qué es lo que tenemos que hacer en este Plenario? ¿Rogarles para que discutamos ese proyecto de ley, diputados y diputadas?

Tenemos que asumir la responsabilidad, tenemos que asumir lo que Zapote no resolvió y que nos heredó a nosotros y nosotras. Ya Zapote no va a hacer nada con los productores de arroz, porque se abrazó con los importadores que hoy dominan el mercado, pero esta Asamblea Legislativa tiene en sus manos el poder encontrar una alternativa.

Alteremos el orden de las sesiones, diputados y diputadas, alteremos el orden de las sesiones para que el primer proyecto de ley sea Fonarroz y que lleguemos a votarlo para ver si solucionamos este problema.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por diez minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

La semana anterior me referí al tema de seguridad que atraviesa el país. Hoy doy continuidad a esas cifras que encienden las alarmas, pero que pareciera se están normalizando y las acciones de quienes tienen competencia en esta materia se polarizan en medio de la crisis.

El setenta por ciento de los crímenes están vinculados al crimen organizado, disputas por droga y territorio. El cincuenta y nueve por ciento de los homicidios están vinculados a ajustes de cuentas. Jóvenes entre dieciocho y veintinueve años representan el grupo más afectado. Nuestra juventud está siendo utilizada y mientras tanto las oportunidades de educación, trabajo y desarrollo personal se ven limitadas por los recortes en el eje social por parte del Gobierno.

Hemos hablado desde este Plenario también de las víctimas inocentes. Sí, esas personas que estaban no en el lugar equivocado, porque no podemos pensar que el simple hecho de estar en la casa, de salir a recrearse o a caminar por una calle es estar en el lugar equivocado. No, fueron alcanzadas por la crisis de inseguridad que vive este país, esto es una tragedia nacional.

El tráfico de drogas ha aumentado muchísimo en la última década. Costa Rica decomisa el dos por ciento de la droga mundial y, según el reciente informe del Gobierno de Estados Unidos, nuestro país ha sido incluido como una de las principales rutas de tránsito de fentanilo y otras sustancias ilícitas.

Pero cuando aún, esto es noticia mundial, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico no hemos recibido justificaciones por parte de las autoridades competentes, es decir, el ministro de Seguridad y sus viceministros del porqué el país tiene menos decomisos.

Es una alerta que no podemos ignorar, es un llamado de atención a la toma de decisiones, a las políticas públicas, estrategias y planes de seguridad que se plantean a nivel país para hacer frente y contener el tráfico de drogas. El ministro Mario Zamora dice que no es nada nuevo, que esa condición la tiene toda la región centroamericana en su conjunto desde hace más de treinta años y ese es el precio de estar en medio de países productores y países consumidores.

Ministro, si bien es un esfuerzo diario la contención de un flagelo como las drogas y el crimen organizado, su manifestación solamente reafirma que usted y el Gobierno están normalizando la situación y la inseguridad de este país.

El director del OIJ, don Randall Zúñiga, ha sido vehemente y casi suplica que les giren los recursos que esta Asamblea Legislativa le aprobó para fortalecer las policías que enfrentan el día a día el crimen organizado. Desde el OIJ se ha informado sobre las rutas más utilizadas para el trasiego de drogas, como Cabo Velas o La Cruz, en mi querida provincia Guanacaste, que tanto ha sido afectada.

Bahía Drake, sí, donde trasladaron a las policías que daban contención al tráfico de droga y, como dice don Randall, cada colón que se quita al OIJ y a la Fiscalía es un espaldarazo al crimen organizado.

Y frente a esta realidad, también el presidente Rodrigo Chaves mantiene su discurso confrontativo y abrasivo que promueve hasta un lenguaje soez, que se convierte en ejemplo, en un mal ejemplo para nuestra juventud y niñez.

¿Qué podrá decirle una mamá a su hijo cuando ante una mala palabra, una mala crianza o una falta de respeto le llame la atención y su hijo o hija le diga que se la escuchó al presidente? Vaya ejemplo tenemos en las escuelas y en los medios de comunicación.

En lugar de construir puentes, ha optado por la polarización, busca culpables, hace juicios de valor y demerita el trabajo que desde los otros poderes del Estado estamos realizando para contener este flagelo. Esta actitud erosiona la institucionalidad democrática y debilita la capacidad del país para enfrentar el crimen de forma coordinada.

Ayer aprobamos los recursos para la cárcel que tanto ha promocionado el Poder Ejecutivo, pero la solución no está ahí. La solución está en una política integral de seguridad que combine prevención, inversión social, educación, empleo y fortalecimiento institucional. Está en recuperar el Estado de derecho, en reconstruir el tejido social y en defender la democracia con firmeza y responsabilidad.

La violencia tiene raíz en la pobreza, el desempleo, la exclusión y se aumenta cuando el miedo se instala en las calles y el diálogo se apaga. Pero hoy quiero, desde este curul, levantar la voz para hacer el llamado a no permitir que esta crisis se convierta en la normalidad.

Quiero hacer un llamado a no permitir que la violencia sea la rutina del país, a que no normalicemos que los noticieros solo nos informen de homicidios, de tiroteos en barrios, porque no solo es entre ellos, sino que también son personas inocentes, funcionarios públicos que están siendo parte de esta tragedia nacional.

No es normal vivir con miedo, no es normal que nuestros jóvenes vean en el crimen organizado una salida. No es normal que la violencia se instale en el corazón de nuestra democracia. No normalicemos la crisis de inseguridad que vive nuestro país. Volvamos a tender puentes y accionemos.

Gracias, presidente, y el resto del tiempo se lo doy a mi compañera Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Dentro del espacio del Partido Liberación Nacional tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por doce minutos veintiséis.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Buenas tardes, señores arroceros que nos acompañan el día de hoy.

Costa Rica vive una de las etapas más sombrías de su historia en materia de seguridad; en todo, pero, fundamentalmente, en materia de seguridad. Las tasas de homicidio crecen a niveles nunca vistos. La violencia asociada al crimen organizado se expande desde Limón hasta el Pacífico Central, y desde Paso Canoas hasta la frontera con Nicaragua.

La sensación de miedo se apodera de nuestras comunidades. El país que alguna vez se distinguió por su paz, por su tranquilidad, el país de la sonrisa, el país de sonríale al amigo turista, el país del pura vida, aparece hoy en los rankings internacionales como uno de los más violentos de la región.

Pero lo más indignante no es solo el aumento de la criminalidad, sino la actitud filibustera de este Gobierno, la actitud entreguista, y no a otros gobiernos, la actitud entreguista al crimen organizado y al narcotráfico de este Gobierno tiene la seguridad del país de rodillas.

El presidente Chaves ha dicho públicamente que la crisis de seguridad no es tan grande como la quieren hacer ver, y levanta la voz con aquella grandilocuencia creyendo que porque levante sus brazos y haga toda aquella gesticulación teatral va a convencer a quienes, en sus familias, han sido víctimas de femicidios, de crímenes, de víctimas colaterales, de que no es tan grande como la quieran hacer ver.

Al respecto, recordemos lo que sucede en el siguiente video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1-Estadisticas%20Dinorah.mp4

Si no es tan grave como dice Chaves, ¿por qué entonces personajes de su propio Gobierno le reclaman y sale ahí una candidata presidencial diciendo que está fuera de control? Su propia ministra de la Presidencia lo reza y lo certifica ahí en el video.

¿Por qué entonces su propio Gobierno se vanagloria en impulsar la construcción de una megacárcel de treinta y cinco millones de dólares? Si no hay delincuencia, si no hay crimen organizado, si en seguridad estamos bien, ¿para qué quiere una cárcel el presidente? ¿Cómo explica que hoy tengamos cinco extraditables por narcotráfico y crimen organizado en manos de las autoridades? ¿Y cómo justifica el aumento sostenido en los índices de homicidios dolosos que hoy enlutan a cientos de familias costarricenses?

Aún más preocupante es la decisión del Ejecutivo de frenar la creación de plazas urgentes en el OIJ y en la Fiscalía, ¿es inocencia?, ¿es inoperancia?, ¿o es complicidad?

El exministro de Hacienda, Nogui Acosta, envió un oficio al presidente de la Corte Suprema de Justicia para comunicarle que no giraría el dinero aprobado por esta Asamblea Legislativa. Vean nada más qué nivel de cinismo, de demagogia, de inoperancia, qué nivel de inutilidad de este Gobierno, crear doscientas cuarenta y cuatro plazas es indispensable para la criminalidad en este momento histórico, para la lucha de la criminalidad.

En plena emergencia nacional por inseguridad, el Gobierno les niega a los cuerpos de investigación y al Ministerio Público las herramientas básicas para cumplir su labor, y además de eso, viene a echarle la culpa a la Asamblea Legislativa, pero sí le dimos la plata, señor.

Costarricenses, se le dieron los recursos al presidente de la República para eso, pero son tan inútiles que ni siquiera con la plata pueden hacer las cosas, sea más serio, Chaves, deje de jugar con la inteligencia de este pueblo, que este pueblo no es tonto, las cifras son claras y no admiten ningún maquillaje.

Al día de hoy se registran quinientos noventa y cinco homicidios dolosos en el país, ciento noventa y nueve de ellos solo en la ciudad capital. El 2024 acumuló ochocientos setenta y nueve asesinatos, lo que lo convierte en el segundo año más violento de la historia reciente, y así puedo darles más cifras que son alarmantes.

Así las cosas, con los datos a la vista, podemos afirmar sin titubeos que, durante la Administración de Chaves, Costa Rica ha vivido los tres años más violentos de los que tenemos registros. Tres años seguidos de récords sangrientos, bajo un mismo

Gobierno que se niega a reconocer la magnitud del desastre y manteniendo al inoperante del mismo ministro de Seguridad.

Entonces, si el ministro no sirve porque está ocurriendo todo esto, ¿para qué lo mantiene? ¿Será complicidad con el crimen organizado? Sigamos siendo mejor maliciosos para sacar adelante a este país.

Hoy los costarricenses no esperan discursos vacíos ni excusas recicladas, esperan acciones reales. El país necesita políticas públicas firmes, inversión seria en prevención, un sistema policial y judicial fortalecido y sobre todo un plan integral contra el crimen organizado que no lo estamos teniendo, se abre Bahía Draque, se quita la policía de las fronteras, de los aeropuertos.

Claro, claro que hay un plan integral, un plan integral para favorecer la delincuencia y el narcotráfico, y es que esto no es un juego.; en el Ejecutivo parece creer que sí y que juega el escondite detrás de conferencias de prensa, que improvisa parches con retórica.

Pero esta Asamblea Legislativa no puede darse el lujo de seguir en silencio, hay que exigirle al Gobierno que, al menos, en lo que le resta de este mandato, al menos en eso, asuma con responsabilidad con las familias costarricenses el trabajo; que deje de maquillar la realidad con excusas de negar lo evidente como si fuera un invento mediático y que asuma, aunque sea por primera vez en este Gobierno un compromiso serio con la ciudadanía y con las vidas de este país, porque hasta ahora lo único que ha habido es indiferencia o alcahuetería con los grupos criminales, ningún aspecto de esta crisis está basado en percepciones, dato mata mentira.

Como dicen algunos por aquí, tenemos comunidades enteras sometidas por bandas criminales, balaceras en espacios públicos, jóvenes reclutados por estructuras delictivas y un sentimiento de miedo que se ha instalado en la ciudadanía. Claro, el señor presidente sale en una catizumba de carros detrás de él y además vive tras los muros en Monterán con una superseguridad, a él no le preocupa lo que viva el pueblo.

Ante este panorama, lo mínimo que uno esperaría de un jefe de Estado es que reconozca la dimensión del problema. Lo que escuchamos del presidente, por el contrario, es exactamente minimizar la situación, decir que no es tan grave y culpar a otros poderes del Estado de esta situación.

Veámoslo, compañeros.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2-%20OIJ%20Dinorah.mp4

Negar la crisis, señor Rodrigo Chaves, no la hace desaparecer y el peligro no se limita a las cifras de homicidios o a las guerras de bandas, también existe el riesgo de que la inseguridad afecte la economía nacional. Lo que está en juego no es solo

la seguridad inmediata de este país, sino la viabilidad futura del país como una democracia estable y una economía confiable.

¿Qué más prueba necesita Chaves, este Gobierno irresponsable, para aceptar que está equivocado en materia de seguridad, en materia de educación, en materia social, en materia de salud, que no ha servido en nada, que está equivocado en todo? ¿Qué más necesita para rectificar el rumbo? Pero no, la soberbia puede más y mientras se aferran al poder con arrogancia y ceguera, es el pueblo el que termina pagando los platos rotos de su ambición desmedida.

Tenemos un presidente y un Estado que se han bajado los pantalones frente a la mafia, que le han permitido hacer lo que quiera a la delincuencia y al crimen organizado en este país, que le ha abierto la puerta a un futuro de violencia, de corrupción y de la pérdida total de la ciudadanía.

No sabemos si el presidente carece de capacidad de análisis, si vive desconectado de la realidad que sufre el pueblo, si ignora por completo el tema de seguridad, si es tonto o si más bien ha resultado un alumno sobresaliente de la escuela de aquella mentira que ya todos conocemos.

¿Qué es lo que pasa, señor presidente? Costa Rica está de luto y usted es el responsable del luto de esta patria.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cuatro minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Costa Rica ha avanzado un sistema de planificación robusto que genera instrumentos desarrollados con rigurosidad científica, a partir de un conjunto comprensivo, estructurado y prospectivo de información, participación ciudadana y académica, elaborados por instancias técnicas y con una metodología que busca ser objetiva.

Sin embargo, pese a existir, cada vez que debemos escoger entre las ofertas políticas, el elector no tiene claridad si las propuestas partidarias reconocen y adoptan lo consignado en estas herramientas o si proponen desvincularse de ellas.

Por esto, el pasado primero de setiembre presenté el proyecto de ley Reforma al artículo 148 del Código Electoral, Ley 8765, del 2 de setiembre de 2009, con el fin de promover la articulación entre los programas de gobierno de los partidos políticos y los instrumentos de planificación nacional en el marco de las candidaturas presidenciales, proyecto que se analiza bajo el número de expediente 25.179.

Como su nombre lo indica, lo que pretende el proyecto es una pequeña, pero muy importante modificación al artículo 148 del Código Electoral para que los partidos políticos deban de incluir en sus planes de gobierno un apartado que articule y vincule sus propuestas con los instrumentos de planificación de mediano y largo plazo vigentes y sus respectivos alcances temporales establecidos en la Ley de Planificación Nacional. Estos instrumentos son el Plan Estratégico Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, y permite también el uso de otros instrumentos no mencionados.

¿Por qué es importante esto? En primera instancia, estos instrumentos contienen datos, metas y objetivos, por ejemplo, el Plan Estratégico Nacional, que es a largo plazo, traza una línea de objetivos país para distintos ejes de la realidad nacional que deberían cumplirse antes del 2050.

Conocer e incluir esta información permitiría a quienes aspiran a dirigir el gobierno estructurar mejor sus ideas y propuestas a partir de planes previamente realizados y en los que se han identificado desafíos y problemáticas que enfrenta el país en el mediano y en el largo plazo.

Segundo, contribuye a la labor de los funcionarios de Mideplán al momento de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, cuyo principal insumo es el plan de Gobierno del partido que ganó la Presidencia. Esto reducirá tiempos y permitirá una mayor eficiencia en la promoción y ejecución de dicho plan.

Pero lo más relevante es mejorar la oferta electoral, ya que obliga a los candidatos y candidatas a la Presidencia y Vicepresidencias de la República a conocer estos planes, a estudiarlos, a indicar cómo desean potenciar los objetivos plasmados e incluso a refutar su contenido, si así lo consideran necesario, en un ejercicio democrático donde prevalezca el debate de ideas y propuestas.

Quiero hacer la aclaración de que con esto no se está condicionando las propuestas a un continuismo, eso quedará siempre en la conciencia y decisión de cada agrupación política.

Lo que sí busca es informar al elector respecto a la posición de los candidatos y candidatas acerca de los planes y acciones que se vienen gestando en la administración actual o corriente, cuáles continuarían, cuáles no y por qué, así como exponer las propuestas para lograr los objetivos país, por lo que brindará elementos adicionales a los electores para meditar y emitir responsablemente su derecho al sufragio.

Le cedo el tiempo que resta a la diputada Cisneros Gallo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada… Sí, treinta y ocho presentes.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos y diez segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Preguntémonos, ¿será cierto que más dinero para el Poder Judicial se traduce en menos crímenes?

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

Vamos por partes, costarricenses. El presupuesto del Poder Judicial no ha hecho más que subir y subir en los últimos años, como puede usted apreciar en el gráfico que aparecerá en un momento, y el Gobierno aumentó dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones de colones de este año al 2026. Eso es cincuenta y siete mil millones más de lo que está obligado por la Constitución Política.

Segundo, el Poder Judicial se declaró exclusivo y excluyente, lo que significa que no está sujeto a la Ley del Empleo Público. Ellos y solo ellos deciden cuánto ganan sus empleados y —oh, sorpresa— ellos pagan más que al resto de los empleados públicos que realizan las mismas funciones en otras entidades.

Por ejemplo, mientras un asistente administrativo gana cuatrocientos ochenta y cuatro mil en el Gobierno central, en el Poder Judicial le pagan seiscientos trece mil, casi un veintisiete por ciento más. Un chofer de Gobierno gana cuatrocientos cincuenta y dos mil, pero en el Poder Judicial le pagan quinientos setenta y seis mil, un veintisiete por ciento más. Inclusive, una secretaria recibe casi un doce por ciento más si trabaja para el Poder Judicial.

Obviamente, estos no son trabajos especializados, y si pagaran igual al resto del sector público, tendrían más dinero para contratar personal táctico, como, por ejemplo, un agente del OIJ.

Pero lo más increíble es que, aunque se les sube el presupuesto, ni siquiera son capaces de gastarlo todo.

Vea este gráfico. Del 2017, las subejecuciones han rondado los veinte mil millones de colones. Entonces, ¿para qué quieren más dinero si no son capaces ni siquiera de gastarlo?

Y ahora, lo más importante de todo es esto. ¿Más plata significa menos crímenes, menos asaltos y menos sicarios? Pues no, definitivamente no. En el 2011 hubo cuatrocientos setenta y cuatro homicidios, cuando el OIJ tenía un presupuesto de cincuenta y nueve mil millones. En el 2018, prácticamente se le duplicó el presupuesto a más de cien mil millones.

¿Pero bajaron los homicidios? No, señores, no bajaron, más bien subieron a quinientos ochenta y cinco. Y el año pasado, se le asignaron ciento dieciocho mil millones al OIJ. ¿Y cuántos homicidios hubo? Aumentaron a ochocientos ochenta.

Esta es la mejor prueba de que más presupuesto no se traduce en más seguridad para los costarricenses.

Ahora veamos la excelente propuesta que nos hace Randall Zúñiga. Hagamos lo mismo que Bukele dice. Veamos.

El video se puede localizar en el enlace anterior.

Don Randall, podemos invertir lo mismo que Bukele aquí, por supuesto, pero dígame, ¿cuántos de esos delincuentes atrapados en El Salvador han soltado los jueces salvadoreños? Dígame uno solo, uno. En cambio, vea lo que hacen nuestros jueces aquí en Costa Rica. Veamos.

El video se puede localizar en el enlace anterior.

Nada más que agregar, don Randall Zúñiga, nada más que agregar una nueva cárcel con delincuentes que nuestros jueces liberan una y otra vez, no va a traer paz a nuestras calles. Nada más que decir.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos. Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, la semana pasada, un diputado, en medio de su legítimo derecho de utilizar el reglamento para atrasar el avance de la agenda y no poder llegar a ver el proyecto de medicamentos, dijo que esta diputada estaba muy preocupada, muy interesada en que se aprobara mi proyecto.

Yo quiero decirle al diputado que yo no estoy muy interesada en que se me apruebe a mí un proyecto. Sí estoy muy interesada en que este Plenario pueda avanzar en

segundo debate con el proyecto para bajar el precio de los medicamentos, qué más da de quién sea el proyecto, aquí lo real es que los costarricenses pagan en algunos medicamentos hasta quinientos por ciento más.

Y, compañeros, perdón por la franqueza, pero no hemos tenido la valentía de avanzar con una solución definitiva como sí lo han hecho otros países.

Y es que algunos hablan del tema del mercado, que es regular el mercado, que eso es intervenir el mercado, yo estoy de acuerdo, entre menos intervengan los mercados es mucho mejor. Pero el mercado de medicamentos es un mercado distinto, el mercado de medicamentos no es si quiero comprar o no la camisa, si quiero comprar o no los zapatos, si quiero comprar o no el tiquete.

Entonces, que si esta diputada está muy preocupada, muy afanada, muy interesada en que se apruebe el proyecto de medicamentos, claro que sí. Y voy a seguir insistiendo, porque los costarricenses la están pasando mal, porque tenemos una Caja Costarricense del Seguro Social que no los atiende, que duran años, y la gente tiene que ir a la salud privada, ir a las farmacias.

Y cuando van a las farmacias no pueden comprar los medicamentos, porque es una barbaridad, es un abuso, es un irrespeto a la salud. Pero también quiero decirle al diputado Eli que este proyecto no es de María Marta Carballo, yo tan solo tuve la oportunidad de poner en la mesa este tema.

Pero este proyecto lleva aportes del diputado Waldo y del diputado Morales cuando se sumó a la Comisión de Económicos, lleva valiosísimos aportes de la diputada Morera, grandes aportes de la diputada Sofía Guillén, de la diputada Katherine Moreira, de la diputada Vanessa, quien presidió la Comisión cuando avanzamos con este proyecto.

Y tiene también valiosísimos aportes de la diputada Kattia Rivera y Montserrat Ruiz que por eso me extraña profundamente que hayan firmado la primera y la segunda vez la consulta constitucional.

Porque aunque algunos han dicho en la calle que es que este proyecto tiene tufillo político, la realidad es que este proyecto tiene tres años en la discusión de este Plenario.

La diputada Kattia Rivera y la diputada Montserrat Ruiz tienen tres años de conocer este proyecto, de discutirlo conmigo en la Comisión de Económicos, nunca, nunca y nunca externaron una preocupación de algún roce constitucional, la única que externó alguna preocupación fue la diputada Sofía Guillén. Nos sentamos, construimos el texto, tratamos de cerrar cualquier roce o riesgo constitucional.

Así que debo decir que tengo gran asombro de la firma de estas compañeras. Aquí cada quien es libre de firmar la consulta constitucional que considere

correspondiente, y soy respetuosa de esto, pero sí tengo que decir que cuando en tres años no se externa de una preocupación, es bastante extraño que al final se firme esa consulta.

Y no puedo dejar de mencionar al diputado Gilberto Campos, con quien también tuve muchísimas conversaciones sobre este proyecto, y que por razones ideológicas no pudimos ponernos de acuerdo en muchos aspectos.

Pero el diputado dice que él comparte casi en el ochenta por ciento del proyecto, lo cual agradezco, no se ve reflejado así en la consulta de constitucionalidad, pero lo agradezco.

Además le dije en muchísimas ocasiones, diputado Gilberto Campos, yo no quiero que sea mi solución, yo no quiero que sea mi proyecto, dígame cuál es la solución para bajar el precio de los medicamentos de los costarricenses, lo mismo le dije a las cámaras, las cámaras que llaman a muchos, las cámaras que lograron volver a encontrar las firmas, perdón, pero yo sí estoy cansada.

Y voy a hablar las cosas como son para lograr que el precio de los medicamentos baje, a las cámaras también les dije: díganme cuál es la solución; y no me han dado ninguna.

La consulta que algunos de ustedes firmaron, compañeros, diez firmas que lograron reunir la gestión del diputado Eli Feinzaig, habla, y vienen aquí a asustar, con el tema del desabastecimiento. Y lo único que habla en la consulta del desabastecimiento son tres líneas; la gran preocupación del desabastecimiento solo tiene en la consulta de constitucionalidad tres líneas.

Dice que en El Salvador se observó una disminución en los precios de medicamentos comunes, pero también el retiro de mercados de tratamientos críticos, ¿dónde está la información de esto? Porque hablan de estudios, yo no los he visto esos, pero yo sí tengo estudios, yo sí tengo estudios que demuestran cómo el precio de referencia ha bajado los medicamentos, y no es cierto que ha existido desabastecimiento, eso no es cierto.

Perdón, diputado, los diez firmantes los llamaron a error, y algunas firmas me llaman la atención, debo decirlo, porque en el pasado la diputada Niño y la diputada Franggi Nicolás presentó el proyecto Ley de Control de Precios; pregunto yo, ¿Liberación Nacional hubiera firmado la consulta de constitucionalidad del proyecto de la diputada Franggi Nicolás de control de precios? No lo sé, no quiero pensar que eso tenga que ver con temas políticos, porque realmente el precio de los medicamentos es un tema que urge bajar.

Hay estudios, compañeros, los que tienen muchos miedos, hay estudios del BID que demuestran que el precio de referencia impacta el precio de los medicamentos.

Hablan, además, de la libertad de empresa que es de manera desproporcionada. Desproporcionado es que Coprocom les ponga una multa a estas tres empresas del oligopolio costarricense de medicamentos y solo el diez por ciento son once mil ochocientos millones de colones. Por eso es que no se van a ir, compañeros, no nos dejemos asustar con la vaina vacía.

Ausencia de estudios técnicos. Tengo un sinfín de estudios técnicos.

Pero ya para terminar, yo debo decir que yo, al igual que muchos de ustedes, no estoy de acuerdo con la intervención del Estado en los mercados, no estoy de acuerdo en regular precios, no estoy de acuerdo con el decreto del presidente porque regular precios no es lo mejor. Pero un mercado de medicamentos sí requiere tomar medidas; medidas que no son una ocurrencia, medidas que tomó Alemania desde el 2011.

Compañeros, ¿ustedes creen que, si en Alemania hubiese desabastecimiento, no hubiesen echado para atrás el precio de referencia? Claro que lo hubieran hecho. Brasil desde 1950 tiene un techo, no hay desabastecimiento. Colombia desde el 2013 no hay desabastecimiento y el que van a venir a hablar acá, se los voy a explicar también que no tiene que ver con el precio de referencia. Salvador desde el 2012; Ecuador desde hace veinticinco años. Lo que sí demuestran los estudios del BID es que sí se ha bajado el precio de los medicamentos.

Yo no quiero pensar que hay intereses ocultos detrás de que no avance el precio de los medicamentos, pero, compañeros, todavía los que firmaron la consulta de constitucionalidad hoy están a tiempo de retirarla, todavía no se ha solicitado el expediente a este Plenario legislativo.

Por favor, pónganse la mano en el corazón y permitan que un proyecto tan necesario para las familias costarricenses pueda avanzar en segundo debate. Nunca hemos estado a las puertas de tener la valentía de tomar decisiones tan importantes para bajar el precio de los medicamentos como en este. Permitamos avanzar.

Gracias, presidente. Y quisiera que revise el cuórum, porque en esta sala no hay nadie, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el termino de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha restablecido el cuórum.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por seis minutos. Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga, por seis minutos con once segundos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias.

Debemos tener presente que la democracia se debilita cuando los ciudadanos dejan de creer en las instituciones. Costa Rica creó instituciones al servicio del bien común y al servicio del pueblo, y cada institución cumple con un fin específico.

Hoy con indignación debo denunciar que una vez más esa confianza ha sido lesionada, y así lo demuestra la reciente encuesta del CIEP de las instituciones públicas. La confianza es un bien invaluable, es algo con lo cual no se debe jugar.

Quiero poner en contexto una problemática que viven muchas comunidades de Costa Rica y que aquí hemos conversado muchas veces, el abandono del transporte público, que es un servicio que debería ser un derecho garantizado, pero que sin embargo cada vez más es evidente el ataque institucional contra este servicio. Se está golpeando principalmente a la población de los más bajos ingresos.

Vengo a hablar de lo que está sucediendo con el servicio de autobuses en el cantón de Atenas, brindado por Coopetransatenas. Poner la filmina, por favor.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

Coopetransatenas es una cooperativa de transporte público de la misma comunidad. Son los vecinos, son los ciudadanos los cuales son dueños de esta cooperativa, y hoy esa comunidad angustiada ha tenido que salir a las calles, levantar la voz ante una institucionalidad que ofrece pocas soluciones.

Copetransatenas no es una empresa cualquiera, es una cooperativa fundada en 1985 que ya cumple cuarenta años de dar servicio al cantón de Atenas. Atiende a más de noventa y ocho mil usuarios, entre ellos tres mil estudiantes y hasta veinte mil adultos mayores. Es, en pocas palabras, un motor de desarrollo social y económico de la comunidad. Eso nadie lo duda.

Sin embargo, hoy está siendo asfixiada, y le cuento por qué. La Aresep calculó que la cooperativa tenía una demanda de pasajeros de ciento cuarenta y seis mil ochenta y tres pasajeros, cuando en realidad trasladan noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho pasajeros, un error de casi un cuarenta y nueve por ciento en la demanda.

¿Cómo vamos a sostenerse decisiones que parten de datos erróneos y obsoletos? ¿Cómo se explica que los estudios base para la fijación de la tarifa sean del 2022,

en medio de una coyuntura atípica con inundaciones, puentes caídos y cierres en la ruta 27?

Coopetransatenas advirtió a la Aresep que el error que se está dando en el cálculo de la demanda llevaría a una situación de crisis financiera y a tener que entregar la ruta; un golpe letal para la cooperativa, pero, sobre todo, para la comunidad de Atenas, ya que ellos son los dueños de la cooperativa y, por lo tanto, los afectados del servicio.

Hago un llamado, ¿qué les está pasando a nuestras instituciones? Me llama la atención que tanto la Aresep como el CTP ya cuentan con estadísticas sobre la demanda. Lo triste es que gastan hasta dieciséis millones de colones en estudios externos que al final terminan desfasados.

Hoy quiero hacer un llamado al MOPT, a la Aresep y al CTP para que revisemos las causas de por qué tantas rutas de transporte público han sido abandonadas, por qué este país no aguanta más, nuestras comunidades quedan aisladas, incomunicadas y olvidadas. Y no es posible que ante errores con gravísimas consecuencias para la comunidad, en las instituciones simplemente prefieran guardar silencio como si no pasara nada.

Costarricenses, la confianza se construye con hechos, con transparencia y con respeto a la gente. Hoy, como diputada, desde este Plenario levanto la voz por Atenas y por todas esas comunidades que se sienten olvidadas.

La confianza en nuestras instituciones debe cuidarse, no se negocia y no se traiciona a las personas que necesitan hoy servicios eficientes y oportunos. Reflexionemos sobre lo que está pasando en Atenas, pero reflexionemos lo que está pasando en muchas comunidades, las cuales hoy no cuentan con un servicio público.

Y nuevamente agradezco a CTP a poner atención a la situación que está pasando y le pido también al MOPT que revisemos las causas, debemos de llegar al fondo de cuáles son las causas y qué está pasando con esas comunidades en las cuales simplemente el transporte público se ha retirado y las comunidades quedan sin servicio público.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de continuar con el uso de la palabra que le correspondería a la fracción del Partido Liberal Progresista, por seis minutos, quisiera aprovechar para en primer lugar saludar a los señores arroceros que nos acompañan hoy acá también.

Igualmente, un saludo a los estudiantes del segundo año de la Universidad de Costa Rica de la carrera de Ciencias Políticas y que les acompaña la vicerrectora de Vida Estudiantil.

Pasen una bonita experiencia esta tarde aquí en la Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo me sumo al saludo a los señores arroceros y también a los futuros colegas politólogos que están viéndonos, así es que ojalá que puedan concluir su plan de estudios con satisfacción.

Antes de iniciar yo quisiera dedicarle unos breves segundos a la diputada Carballo; diputada, le agradezco la deferencia de las menciones. Los argumentos técnicos los daremos, sin ninguna duda, al momento de la discusión de fondo del proyecto.

De previo, esperaremos a que la Sala Constitucional despeje las dudas de las señoras y señores diputados que coinciden en haber hecho ese trámite ante la Sala; así es que le agradezco mucho la deferencia.

Dicho esto, yo quisiera recordar que desde que Rodrigo Chaves Robles es presidente de Costa Rica, dos mil ochocientas treinta personas, al día de ayer, han perdido la vida en Costa Rica producto de asesinatos.

De los cuales doscientos veinticuatro, de los seiscientos catorce que llevamos en este año, se ubican entre las edades de dieciocho a veintinueve años; veintisiete entre las edades de doce a diecisiete años; y siete niños muertos en edades entre los cero y los siete años.

No es una cifra que le alegra a nadie, y no es una cifra que en Costa Rica queramos oír. Como tampoco queremos oír falacias de atribuirse responsabilidades de a quién le tocan o no los muertos, porque cuando vemos los más de seiscientos catorce que van en este año, y revisamos, por ejemplo, los planes que el mismo Gobierno se había planteado, y hay que recordar que el Plan Nacional de Desarrollo 23-26 estableció que en el 2023 el Gobierno iba a bajar la cifra a quinientos cuarenta y cinco homicidios, y tuvimos el año más violento en la historia del país, con novecientos siete homicidios.

En 2024 se comprometió el Gobierno a bajarlo a quinientos treinta y tres, y llegamos a ochocientos ochenta homicidios dolosos. En el 2025 el Gobierno se comprometió a quinientos veintiuno, a que iba a bajar el nivel de homicidios a quinientos veintiuno, pero la cifra ya vimos que va por seiscientos catorce este año.

Y la pregunta es, ¿a quién le toca prevenir estos homicidios? A la policía preventiva; ¿a quién le toca investigarlos? A la policía judicial, a la OIJ. ¿Le toca a la OIJ prevenir que haya homicidios en Costa Rica? No, porque la ley así lo establece; les toca a las policías que están bajo el mando del Poder Ejecutivo, no le toca a la OIJ. Y entonces es una falacia decir que, porque le dan plata al Poder Judicial y a la OIJ entonces no se logran bajar los homicidios, no, error garrafal, es a la policía preventiva a la que le toca prevenir que se cometan homicidios en Costa Rica.

La policía judicial llega después para investigar el crimen, llega después. Y esa diferencia hay que tenerla clara a efectos de poder decir, con propiedad, a quién le toca a cada quien y cuánta plata le dan a cada quien. Es un tema ciertamente de discutir, pero hay otra cifra alarmante en esto y son las víctimas colaterales.

Y ven ustedes, cuando hablamos de cifra nos olvidamos de la gente; cuando hablamos de números nos olvidamos de las sonrisas, de las miradas y de las familias. Y yo quiero recordar aquí que el 14 de febrero de 2023, un joven de diecisiete años, Kendall Myrie, de Tiribí, de Alajuelita, un día después de recibir su título de bachiller, fue asesinado por error.

El 26 de febrero de 2023, Samuel Arroyo, de ocho años, fue impactado por una bala perdida de una AK-47 mientras dormía en su casa de habitación en Zapote. El 8 de septiembre de 2024, María José Castro, de treinta y tres años, estaba cenando con su familia tranquilamente en el centro de San José, cuando unos sicarios entraron al negocio donde estaba y le provocaron la muerte; 21 de enero de 2025, Sebastián Esquivel, de veintitrés años, se bajó del autobús en Desamparados y en ese momento inició una balacera en el sector de Loto 2, una bala lo impactó y murió en el lugar.

El 7 de julio de 2025, un mecánico, Jean Carlo Mora fue asesinado por gatilleros, quienes lo confundieron mientras él conducía y probaba un vehículo de un cliente en la Unión de Cartago, casos tristes en nuestro país.

Pero en 2022 hubo dieciocho de estos casos tristes, llamados técnicamente víctimas colaterales; en 2023 cincuenta y tres; en 2024 cincuenta y cuatro, y a agosto de 2025 llevamos veinticuatro víctimas colaterales.

¿Y quién responde? ¿Quién responde por ellos? ¿Quién les reza? ¿El Gobierno? No. ¿Sus familias? Sí, ellos son los que les rezan y los recuerdan.

Hagamos algo extraordinario para sacar a Costa Rica de esta crisis, hagamos algo extraordinario para devolverle la paz a las calles de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de diez minutos y que, por favor, llame a los jefes de fracción para conversar un momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el momento, no hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Doña Rocío, ya me pidió la palabra, vamos a decretar un receso de hasta cinco... ya, diez minutos, ¿verdad?, diez minutos.

Y me permito invitar a los jefes y jefas de fracción, por favor, a asistir aquí a la mesa del Directorio.

Vamos a continuar con la sesión.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 18 de septiembre del 2025, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

Suspender la sesión ordinaria del **jueves 18 de setiembre de 2025**.

Sesionar en forma extracrdinaria el **jueves 18 de setiembre de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión será el siguiente:

a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político por espacio de 30 minutos.** En el orden de la sesión ordinaria.
c) **SEGUNDOS DEBATES**

1. **EXPEDIENTE N.º 22.878** REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DE SERVICIO DE PARQUES NACIONALES. (148 bis)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. (148 bis)
3. **EXPEDIENTE N.º 25.036**, REFORMA DE LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N°4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS (148 bis)

d) **PRIMEROS DEBATES:**

1. **EXPEDIENTE N.º 22.837**, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO

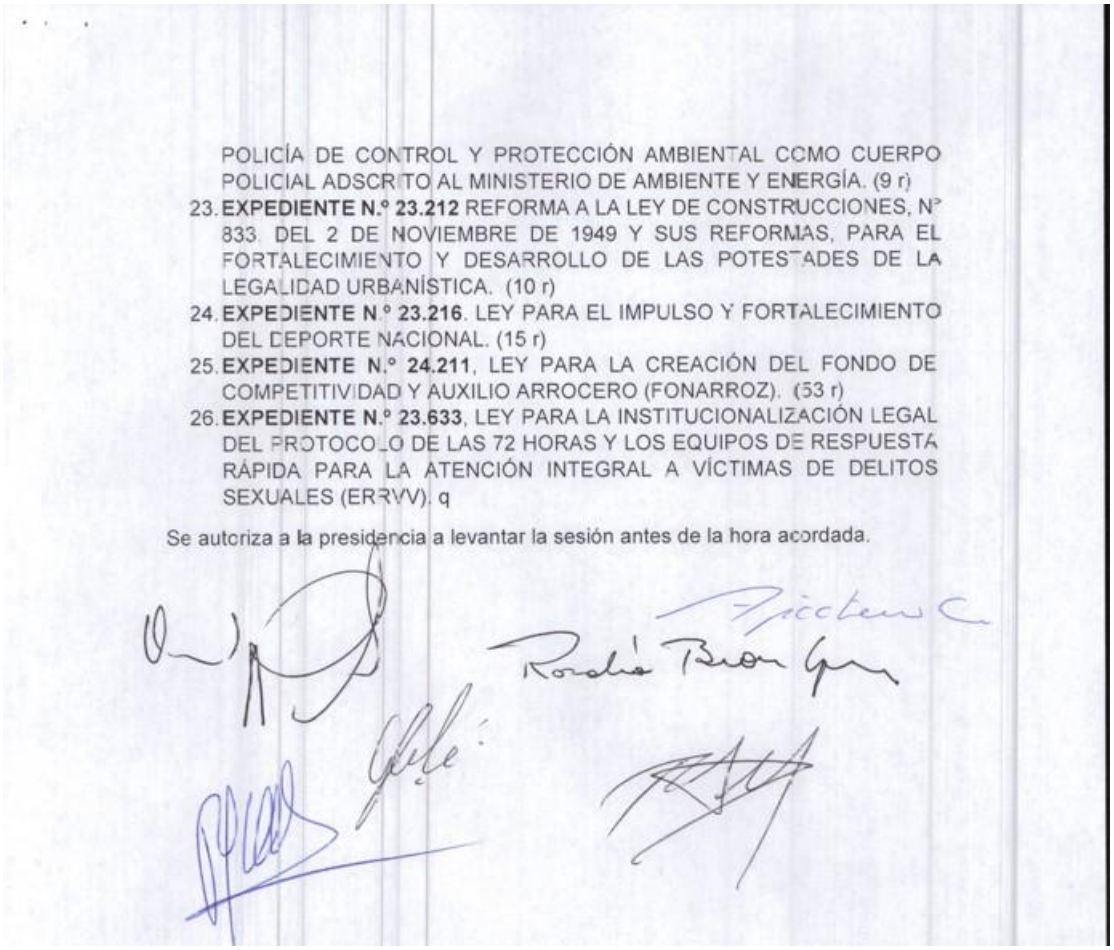
NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

2. **EXPEDIENTE N.º 24.818**, "REFORMAS DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 de SETIEMBRE 2013".
3. **EXPEDIENTE N.º 23.884**, LEY PARA FORTALECER LA REPRESENTATIVIDAD E INSTITUCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
4. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL.
5. **EXPEDIENTE N.º 23.604**, REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO. a
6. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA.
7. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN.
8. **EXPEDIENTE N.º 24.574,** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ECOTIERRA PARA FINES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA UNIÓN, PROVINCIA DE CARTAGO. q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. a
10. **EXPEDIENTE N.º 24.424**, LEY PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO. q
11. **EXPEDIENTE N.º 23.419**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4°DE LA LEY N° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS. q
12. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. q
13. **EXPEDIENTE N° 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. a

14. **EXPEDIENTE N.º 23.871**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. a
15. **EXPEDIENTE N.º 24.185,** LEY PARA LA LIBERTAD DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO (DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE IMPRENTA, LEY N° 32).
16. **EXPEDIENTE N.º 23.927**, LEY CONTRA EL ACOSO TELEFÓNICO Y LLAMADOS EXTORSIONADORAS. q
17. **EXPEDIENTE N.º 23.171** LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. a
18. **EXPEDIENTE N.º 23.645**, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. a
19. **EXPEDIENTE N.º 24.583**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). (1 r)
20. **EXPEDIENTE N.º 23.685**, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. (2 r)
21. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (2 r)
22. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA

3



POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (9 r)

23. **EXPEDIENTE N.º 23.212** REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, Nº 833 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. (10 r)
24. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (15 r)
25. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (53 r)
26. **EXPEDIENTE N.º 23.633**, LEY PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN LEGAL DEL PROTOCOLO DE LAS 72 HORAS Y LOS EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES (ERRVV). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, por el orden.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que antes se hizo un saludo a las barras y ciertamente me enorgullece saludar a las personas arroceras que están en barras, pero se omitió saludar a las personas que están en barras de Familia Penitenciaria Unida.

Muchas de ellas son madres de familia que están acá pidiendo que se pueda restablecer el derecho de sus hijos e hijas menores de edad a visitar a sus padres en los centros penitenciarios, por lo cual creo importante que escuchemos los clamores que hacen las personas que están en barras y podamos escuchar también una necesidad imperante de devolver la humanidad al sistema penitenciario.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Barquero, Barquero Dinorah, ¿usted me pide la palabra, por el orden? Tiene la palabra, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de la diputada Priscilla, para darles un saludo a las mujeres familiares de quienes están descontando una pena en los centros penitenciarios de este país.

Como funcionaria del sistema penitenciario durante muchos, muchos años, sé que muchas veces la pena la descuentan los privados de libertad, pero que es de esa misma manera traslativa a la familia, traslativa a las madres, a los hijos, a las hermanas.

Y son esas mujeres quienes le ayudan a subir la cuesta, como dicen ellos, son esas mujeres quienes caminan con ellos, son esos familiares quienes sufren en ausencia, no solo porque no están con ellos, sino porque son conscientes dentro de su corazón de madres, de su corazón de hijas, de su corazón de esposas, que deben restituirle a la sociedad por un error cometido.

Pero también son el fruto de su parentesco, de su familiaridad, son el fruto en el caso de que son hijos, son el fruto de sus entrañas y quieren para ellos también un mundo diferente y un caminar diferente.

Quieren que vuelvan a reencontrarse en el camino con su familia, con la sociedad y con el buen caminar. Así es que para ellas mi solidaridad y decirles que entiendo lo que viven, lo que sufren, porque lo conozco desde ahí adentro.

Que Dios las bendiga y les dé mucha fuerza para seguir caminando en esto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de alteración del orden del día, con relación al expediente 24.211 para que ocupe el primer lugar en los primeros debates, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° Alteración del Orden del Día

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 SET. 2025
Firma:

PROPONENTE: Varios

ASUNTO: 24.211

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Expediente 24.211 pase a ocupar el Primer Lugar de Primeros Debates en el Orden del Día

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta es una moción de orden, pueden hablar cinco minutos. Tengo uno, dos, tres, cuatro, cinco diputados solicitando la palabra.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cuarenta y cinco segundos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Hola, señor presidente.

Sí, por el orden, es que el diputado Barrantes no es proponente, entonces, yo no aceptaría que le den quince segundos de los minutos que me corresponden.

Si quiere pedirle que la pida por otras vías.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, reitero que en esta moción solo pueden hablar proponentes, y en este caso de los que se han registrado distribuyendo el tiempo son...

Entonces tendría la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por un minuto.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Yo respetuosamente pido el voto a favor. Cuando decimos que apoyamos a los arroceros, cuando decimos que apoyamos a los agricultores, es con hechos. Y hoy nos vamos a ver quién realmente apoya el sector agro y quién no.

Estamos con ustedes, sabemos lo que les cuesta, sabemos para qué utilizan el dinero. No como dice la candidata Laura Fernández, que usan banca para el desarrollo para cambiar de carro todos los años.

No, ustedes lo utilizan para sembrar, para darnos de comer, y esto lo vamos a apoyar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción de alteración lo que pretende es que, en el orden del día, el proyecto de Fonarroz pase a ocupar el primer lugar, diputados y diputadas, porque hay una

urgencia, como lo decía la diputada Larios, hay una urgencia por atender esta problemática del sector arrocero.

Pero quiero aprovechar estos segundos, más que por pedir el apoyo a esta moción, que sé quiénes no están con el sector arrocero y quiénes van a intentar frenar este avance. Pero quiero decirle a todo el pueblo costarricense y al sector agropecuario, hoy los arroceros están aquí acampando frente a esta Asamblea Legislativa. Van a estar aquí varios días, diputados, diputadas, pueblo costarricense.

Hay que solidarizarse en una sola voz con la causa del sector arrocero. Todo el sector agropecuario tiene que sumarse a este llamado. No les podemos dejar solos, porque sí o sí, este proyecto tiene que avanzar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Yo realmente quiero instar a todas las fracciones legislativas a votar esta moción de alteración, porque hay un futuro incierto con el sector agro de Costa Rica, un futuro incierto con el sector arrocero, que tanto nos ha dado.

Y un cordial saludo a todos los que están en la barra de público, porque, definitivamente, al sector arrocero y al sector agro de Costa Rica hay que apoyarlo. Es una medida crucial para la supervivencia del arroz.

La caída del arroz ha provocado pérdidas de muchos, de cientos empleos, tanto directos como indirectos en Costa Rica, y lo dice una diputada de Guanacaste, donde tiene el mayor porcentaje de arroz en la región Chorotega y el país. Es crucial reconocer, compañeras y compañeros, y valorar el esfuerzo de nuestros agricultores.

El apoyo debe venir de todos los frentes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Agricultores de todo Costa Rica, esto no solamente se trata de Fonarroz, de este proyecto, no solamente se trata de los arroceros de Guanacaste, se trata de todo el sector agrícola del país.

Esta lucha pertenece hoy a los agricultores arroceros, pero mañana, Cartago, esa lucha les pertenece a ustedes, los cebolleros, los paperos, los cuales han estado olvidados por este Gobierno nefasto.

Ojo ahí, señores arroceros, señores agricultores, fíjense qué diputados y diputadas van a votar en contra de esta moción, y en febrero demuestren ese voto.

Aquí el pueblo de Costa Rica está observando, diputados y diputadas, aquí el pueblo democrático de Costa Rica está observando. No vamos a permitir que los sigan menospreciando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Un saludo al sector arrocero.

Basta de golpear y maltratar a los arroceros. Es hora de ponerle un alto, y se demuestra con hechos. Hoy, mediante esta moción, vamos a decirle que sí a un proyecto de ley que requiere el sector arrocero.

Basta de que el país le diga no a contar con una seguridad alimentaria. Ocupamos tener una seguridad alimentaria, pero ocupamos que esas fincas que hoy están encharraladas, porque las han abandonado, muchos arroceros que ya no las pueden mantener, se vuelvan a reactivar. Ocupamos un sector arrocero que dignifique nuestra cultura, que dignifique también nuestra cultura agrícola, porque soy también nieta de dos agricultores que me sembraron valores…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Vamos a proceder a votar la moción.

Sí, un segundo, un segundo. Sí, vamos, después de votada la moción, le doy la palabra al diputado Barrantes Chacón y a la diputada Barquero Barquero.

Sí, bueno, después, con mucho gusto, después, con mucho gusto.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 24211

A Favor (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas López, Jorge Antonio		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por el orden.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Mire, aquí es muy importante decirles a los arroceros que aquí no hay ninguna lucha, aquí lo que hay es un proyecto que no resuelve el problema de ustedes, porque ustedes no solo merecen más, sino ustedes ocupan de medidas alternativas para solucionar el problema.

Yo les hablo con el corazón, quiero que los agricultores sigan existiendo, no que se mantengan, sino que prosperen, que aumenten el área sembrada y que salgan adelante, pero no es con esta iniciativa, no es con esta propuesta, esto es solo una jugada política que no les va a ayudar de ninguna manera a salir adelante.

Ustedes pueden dar la espalda, pero van a dar cuenta como un pronóstico de que eso los va a llevar a la quiebra.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

¿A cuál quiebra van a ir, señores arroceros? ¿A cuál quiebra van a ir ustedes, si los tienen quebrados? ¿A cuál quiebra los van a llevar? ¿A dónde? No vengan a oír estas tonteras que dicen aquí.

¿Cómo van a venir a decir que los van a llevar a la quiebra? Si tienen quebrado a todo el sector del agricultor, a todos, a los frijoleros, a los cebolleros, a los paperos, a ustedes, los arroceros, han quebrado la agricultura de este país, y hoy ustedes están aquí de testigo.

Ahí están, como dicen los muchachos, ahí están, esos son los que venden la nación, los que la vendieron desde la campaña, los que la vendieron desde la campaña política por un financiamiento espurio, que por eso están en los Tribunales de Justicia, porque tienen que ir a dar cuenta del delito que cometieron recibiendo plata de un arrocero, de un importador, para degollarlos a ustedes, para sacrificarlos a ustedes.

Esos son, esos son los que venden la nación, esa que se pone audífonos y camina mintiendo, esos son los que han vendido la nación, y esos son los que los tienen a ustedes, hincados, de rodillas, y a sus familias también, los que tienen la salud, los que tienen la educación, los que no han servido para nada, en el camino de un buen gobierno.

Esos son, esos son, señores arroceros, y yo le quiero decir al pueblo de Costa Rica, que aquí van a estar los arroceros, vengan a solidarizarse con ellos, vengan a acompañarlos, vengan a decirles que ustedes necesitan el arroz y que están con ellos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

A los arroceros de este país, que algunos están ahí, saben que desde el primer día que se puso este proyecto de ley, fui a estar con ustedes, y dije lo que siempre creo, un país inteligente no pierde su capacidad productiva, y menos en su arroz y sus frijoles, que es el plato de todos los días en este país.

La inteligencia mínima es que un sector que no venía bajando su producción, no, un sector que venía repuntando su producción, no podemos decir que era que venían así, hacia abajo, no, que venían recuperando las hectáreas de siembra de arroz en este país, veníamos recuperando la capacidad de sostener a nuestro pueblo. No habíamos cerrado jamás la entrada de arroz de otros países.

Pero se ha querido decir aquí que otros países como Uruguay, vayan y vean los beneficios que Uruguay le da a su gente para que produzca arroz, comparen lo que hace Uruguay para sostener la producción de arroz y comparen lo que hace un Gobierno de Costa Rica por ellos.

Así que, señores y señoras arroceras, porque también hay jóvenes que están en el sector, no vamos a perder esto, hoy hemos querido demostrar, queríamos traer el proyecto para que ustedes en lugar de estar ahí haciendo vigilia estuvieran en sus comunidades, en sus fincas.

Porque este país lo que ocupa es trabajar, este país lo que ocupa es avanzar, este país no ocupa discusiones innecesarias cuando se requiere y se demuestra que ciertas rutas lastimosamente del Gobierno de Rodrigo Chaves Robles no funcionaron.

Y yo sé que él ha ido aceptando cuáles no han funcionado, no funcionaron muchas actividades y espero que algún día con humildad acepte que no funcionó la tal ruta del arroz.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Diputado Barrantes, vea, no se deje usar, no se deje utilizar, no deje que lo pongan a decir las barbaridades que lo ponen a decir. Nótese que solo usted está asumiendo este conflicto y el costo político, note que solo usted está acarreando con la decisión que tomó un gobierno de turno.

Lo están usando a usted, lo ponen aquí a frentear posiciones que no tienen ningún sentido. Cómo se le ocurre que va a venir a decir aquí que arroceros…, los van a quebrar, si están quebrados, los arroceros están quebrados. Dicen que mejor vienen a estar aquí a pasar la noche del día de hoy, vienen mejor a estar aquí, porque hay más esperanza que en su casa.

Dígame, diputado Barrantes, ¿por qué no habla Pilar Cisneros?, ¿por qué no habla Daniel Vargas? Solo a usted lo ponen, diputado, solo a usted lo ponen y a usted va a tener que ir a Puntarenas a darles la cara a esos productores que devuelven, hoy le dan la espalda a usted, diputado Barrantes, a usted se la dan, porque aquí el resto de su bancada ni siquiera se suma a firmar mociones con usted, ni siquiera se suma.

Y a usted le va a tocar comerse el costo político, diputado Barrantes, de más de cuarenta mociones que va a tener que pararse aquí a defender por horas la posición de un gobierno que a usted lo tiene abandonado defendiendo la causa de los importadores.

Sí, diputado Barrantes, por eso lo sacaron de la Comisión de Agropecuarios también, porque cuando usted estaba en la Comisión de Agropecuarios todavía tenía un poco de la conciencia de la gente que está ahí, pero lo sacaron para que usted no esté en esa comisión, porque saben que lo van a poner aquí y a usted asumir todo el costo político de esa fracción.

Así va a ser, así va a ser en este Plenario, porque solo, solo lo van a dejar, diputado Barrantes, asumiendo la causa que atacó, golpeó y eliminó al sector arrocero de este país.

¿Sabe qué, diputado Barrantes? Consejo le doy: no se preste para esa jugarreta, no se preste para ese show, dele las mociones de revisión a Pilar Cisneros y que la firme y que hable ella, a ver si lo hace.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 24.180, REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO

La Primera Secretaría dará la segunda lectura a la proposición de reforma constitucional

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 50 de la Constitución Política para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

> "Artículo 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.
>
> Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.
>
> El acceso a la alimentación es un derecho humano. El Estado garantizará que todas las personas tengan derecho a una alimentación adecuada y en condiciones de dignidad, con igualdad de derechos y

oportunidades para todos los sectores de la población, respetando los principios de no discriminación e igualdad de género.

El Estado tiene el deber de respetar, proteger, y realizar el derecho a la alimentación adecuada para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo sistemas agroalimentarios sostenibles y entornos alimentarios saludables.

El Estado garantizará, defenderá y preservará esos derechos. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad**,** conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.**”**

Rige a partir de su publicación.

Sonia Rojas Méndez Oscar Izquierdo Sandí

Montserrat Ruiz Guevara Pedro Rojas Guzmán

Priscilla Vindas Salazar Dinorah Barquero Barquero

Ariel Robles Barrantes Kattia Cambronero Aguiluz

Carlos Andrés Robles Obando María Marta Padilla Bonilla

Olga Morera Arrieta Yonder Salas Durán

DIPUTADOS

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se designa el próximo jueves 25 de setiembre del 2025 para la tercera lectura y el inicio de la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 17/ setiembre /2025
Hora: 14:03:45

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 1

17/09/2025 al 17/09/2025

Datos entrega				Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**		**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
17/09/2025	1					
24864	JURIDICOS (ÁREA VII) VARGAS QUIRÓS DANIEL	16/09/2025	Puesta a despacho		39	Extraordinaria